

Te pedimos que valores a Veterinaria.org y REDVET: Encuesta del 2012



La valoración de [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org) y de [REDVET](http://www.redvet.org) por parte de los autores y lectores es para nosotros muy importante, pues nos ayuda a continuar o a modificar la línea editorial. Es por ello que necesitamos tu voto razonado, por lo que ha de escribirse a redaccion@veterinaria.org con tus respuestas y comentarios explicando el por qué, los motivos, de tu puntuación. Son **cuatro preguntas** a contestar:

1) ¿Crees que el espacio de [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org) como portal y sitio de veterinaria en Internet debe seguir existiendo?

Las posibles respuestas son tres:

- 1-1) SI.
- 1-2) No.
- 1-3) Me da igual, me es indiferente.

Argumenta, explica tu voto:

2) Califica tu grado de satisfacción con el conjunto global de los servicios ofrecidos en [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org)

Las posibles respuestas son cinco, sobre una escala de calificación de 1 a 10, donde 10 es la puntuación más alta. Marca alguna de ellas:

- 4-1) 10 -9 puntos = Sobresaliente - Magnífica – Excelente
- 4-2) 8 – 7 puntos = Notable
- 4-3) 8 – 7 puntos = Notable
- 4-4) 5 puntos = Suficiente – Aprobado
- 4-5) 4 - 1 puntos = Insuficiente

Comenta, explica tu voto.

3) ¿Qué servicio o servicios de los que ofrece [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org) te gustaría que se potenciara preferentemente?

Comenta con total libertad.

4) Valora (puntuación) el contenido y la calidad de [REDVET](http://www.veterinaria.org) revista electrónica de Veterinaria

Las posibles respuestas son cinco, sobre una escala de calificación de 1 a 10, donde 10 es la puntuación más alta. Marca alguna de ellas:

- 4-1) 10 -9 puntos = Sobresaliente - Magnífica – Excelente
- 4-2) 8 – 7 puntos = Notable
- 4-3) 8 – 7 puntos = Notable
- 4-4) 5 puntos = Suficiente – Aprobado
- 4-5) 4 - 1 puntos = Insuficiente

Argumenta, explica tu voto:

El resultado que se obtenga, junto con todas las opiniones recibidas, se publicará en enero de 2013, para el público conocimiento, tal como ya se hiciera con las tres anteriores sondeos realizados en 2004, 2006, 2008 y 2010.

2010 - [Resultados cuantitativos de la encuesta 2010 "¿Cómo calificas a REDVET Revista Electrónica de Veterinaria?"](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050510B/051004.pdf)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050510B/051004.pdf>

[Opiniones recibidas sobre la calidad de REDVET en 2010 –](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050510B/051007.pdf)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050510B/051007.pdf>

2008 - [Informe estadístico de Veterinaria.org, rankings, comparativas, posicionamiento en buscadores y valoración](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060608/0608informeestadistico.pdf)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060608/0608informeestadistico.pdf>

[Comentarios recibidos sobre las cuatro encuestas últimas](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060608/0608comentarios4encuestas.pdf)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060608/0608comentarios4encuestas.pdf>

2006 - [Resultado de la valoración de REDVET a fecha diciembre de 2006](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n020207/valoracionREDVET2006.pdf)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n020207/valoracionREDVET2006.pdf>

2004 - [Nº Monográfico de opiniones sobre encuesta y valoración de REDVET](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/nENCUESTAREDVET04.html)

<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/nENCUESTAREDVET04.html>

REDVET Rev. electrón. vet. <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>
2012 Volumen 13 N° 9 - <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n090912.html>

Para esta encuesta de 2012 manda un correo a redaccion@veterinaria.org con tus comentarios y explicando y razonando los motivos de tu calificación en cada una de las cuatro preguntas pues necesitamos de vuestro aliento, y de las críticas constructivas también.

No dejes de escribir y opinar pues tu eres y haces con nosotros el portal de [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org) y la revista [REDVET](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet).

Hay de plazo desde septiembre hasta diciembre de 2012 pero mientras antes contesten mejor podremos ordenar y procesar las respuestas.

De antemano agradecemos la colaboración.

Saludos.

El Equipo de Veterinaria.org
redaccion@veterinaria.org
Veterinaria.org
<http://www.veterinaria.org>
<https://www.facebook.com/veterinaria.org>

REDVET
<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>
<http://recyt.fecyt.es/index.php/REDVET>